



Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Pago retroactivo de la Asignación Familiar

Última actualización: 25 febrero, 2020

Descripción

Permite solicitar el pago retroactivo de la [Asignación Familiar o Maternal](#), o que se autorice a los empleadores a realizar los pagos retroactivos de estos beneficios, con un tope de cinco años contados desde que se presenta la solicitud.

Prueba alerta 1

Prueba alerta 2

El trámite se puede realizar durante todo el año en las **oficinas de ChileAtiende** y a través del **sistema PreviRed**, según sea el caso (revise el campo Detalles).

Prueba 3

Prueba 4

Prueba 5

Detalles

En las oficinas de ChileAtiende se solicita **el reconocimiento retroactivo de las cargas**, en tanto que lo que se solicita por PreviRed es el pago de un período que ya está reconocido.

El pago retroactivo de Asignación Familiar puede ser a través de:

- ChileAtiende, en el caso de pago directo.
- [PreviRed](#), cuando el empleador paga a través de este sistema. Revise las [instituciones previsionales en convenio](#).

Se reconocen a tres grupos de beneficiarios:

1. **Trabajadores.** En este caso, el cobro lo hace su empleador (a través de un cheque nominativo emitido por el IPS y enviado a su domicilio, después de que el empleador solicitara el pago a través de PreviRed); o bien, el trabajador (sin contrato vigente) se presenta en ChileAtiende y recibe un pago directo a su nombre (mediante una orden de pago que se emite en la sucursal).
2. **Pensionados.** Se le deposita junto a su liquidación de pensión.
3. **Subsidiados.** El monto se abona en la liquidación de pago de su subsidio.



¿A quién está dirigido?

Beneficiarios y beneficiarias de Asignación Familiar y Maternal que cumplan con los siguientes requisitos, durante todo el período cuyo pago se haya solicitado:

- Que los causantes no tengan reconocimientos vigentes en otras entidades administradoras de Asignación Familiar durante el período el pago retroactivo solicitado.
- Que acrediten no haber recibido asignación familiar durante el período de pago solicitado.
- Que se incorpore al expediente del pago retroactivo las declaraciones de los ingresos del beneficiario solicitante correspondientes al primer semestre (o del año, según corresponda) de cada uno de los años que se requieran para determinar el valor de la asignación familiar del periodo retroactivo a pagar.

Importante:

- Los beneficiarios y beneficiarias con contrato de trabajo deberán cobrar sus períodos retroactivos directamente de los empleadores (igual como cobran las asignaciones, junto con las remuneraciones) a través de PreviRed.
- En caso de beneficiarios y beneficiarias que no tienen empleador (trabajadores y trabajadoras con finiquito, pensionados, subsidiados, cuidadores, independientes, entre otros), deben presentarse en IPS con todos sus antecedentes para requerir el pago directo del beneficio retroactivo.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad.
- Poder notarial, si el trámite es realizado por un apoderado.
- Declaraciones de ingresos en los periodos involucrados en el pago retroactivo, si correspondiere.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:



En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el pago retroactivo de la Asignación Familiar.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, obtendrá el pago retroactivo de la Asignación Familiar, el que se verá reflejado en su liquidación de pensión, de subsidio o de pago, según corresponda.

Consulte el estado del trámite llamando al **101**, en [estos horarios](#).

Link de trámite en línea:

<https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/70652-pago-retroactivo-de-la-asignacion-familiar>